

# 1902

# Manuel Estrada Cabrera,

Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

## A sus Conciudadanos:

Un acontecimiento de trascendentales y dolorosas consecuencias, consterna en estos instantes á los guatemaltecos: varios de los más ricos y florecientes departamentos de la República han sido casi totalmente destruídos por el terremoto que tuvo lugar la noche del 18 del corriente: tal desgracia, cuyas pérdidas de vidas y de intereses, hasta ahora incalculables, han venido no sólo á cubrir de luto muchos hogares, y de profunda pena á todos los habitantes de la Nación, sino á detener el movimiento progresivo del país.

En estas penosas circunstancias es cuando especialmente y con mayor motivo, los encargados de velar por los intereses públicos y privados, han de ponerse á la altura de su deber; y comprendiéndolo así, he dictado las más activas y eficaces órdenes para aliviar, en lo posible, la situación de los que sufren á consecuencia de aquella catástrofe hasta hoy sin precedente en la historia de Guatemala. Toca á las demás autoridades, como lo han venido haciendo, lo cual me complazco en reconocer, no darse punto de reposo para secundar las miras del Ejecutivo, celando constantemente el orden público, prestando con actividad cuanto auxilio sea dable y resguardando, como es debido, los intereses de los ciudadanos.

Toca también á los habitantes todos, sin distinción ni diferencia de ningún género, rodear á la autoridad para hacer expedita su acción en bien de los asociados, contribuyendo cada cual, en la medida de sus fuerzas, á atenuar, hasta donde sea factible, los estragos de la inmensa desgracia que pesa sobre nuestra Patria.

Confío plenamente en la sensatez y cordura del pueblo guatemalteco, de que tantas y tan elocuentes pruebas sabe dar en los momentos de conflictos: no dudo que su concurso moral y material continuará al servicio de los desgraciados á quienes ahora agobia el infortunio; y espero que, por su parte, contribuirá eficazmente al sostenimiento del orden y de la tranquilidad pública, factores siempre indispensables en la vida de las naciones y mayormente en los instantes en que se prueba el carácter de los hombres y la moralidad de los pueblos.

CONCIUDADANOS: dispuesto estoy á seguir velando, en lo que de mí dependa, por vuestras vidas é intereses, compartiendo al mismo tiempo con vosotros vuestras desgracias y vuestros infortunios. La acción del Gobierno se hará sentir en todos los ámbitos de la República con sus solícitos auxilios para los que sufren, con su amparo y protección para los hombres de buena voluntad y, en caso necesario, con su energía para los transgresores de la ley; y espero que con vuestros hábitos de honradez y de trabajo y la perseverancia que os caracteriza y que se sobrepone á todo obstáculo, el país reparará sus pérdidas materiales y podrá, en no lejano plazo, seguir en la senda de su prosperidad y engrandecimiento.

Vuestro conciudadano y amigo,

MANUEL ESTRADA C.

Guatemala, 22 de abril de 1902.

TIPOGRAFÍA NACIONAL